



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7283^a sesión

Miércoles 22 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sra. Perceval (Argentina)

Miembros:

Australia	Sra. King
Chad	Sr. Gombo
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Zhao Yong
Estados Unidos de América	Sr. Pressman
Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
Francia	Sra. Le Fraper du Hellen
Jordania	Sra. Al-Hadid
Lituania	Sr. Baublys
Luxemburgo	Sr. Maes
Nigeria	Sr. Laro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clarke
República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

La Presidenta: El Consejo de Seguridad procederá al examen del proyecto de su informe anual a la Asamblea General para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014.

El proyecto de informe se ha distribuido entre los miembros del Consejo. La introducción del proyecto de informe fue preparada por la delegación de Rwanda en su calidad de Presidente del Consejo en julio de 2014, con la participación de los demás miembros del Consejo. El cuerpo del informe fue elaborado por la Secretaría. Quisiera expresar mi reconocimiento a Rwanda y a la Secretaría por sus respectivas contribuciones.

Deseo señalar a la atención de los miembros que el proyecto de informe fue elaborado de conformidad con la nota de la Presidencia del 26 de julio de 2010 (S/210/507).

Doy ahora la palabra al representante de Rwanda, cuya delegación fue la encargada de redactar la introducción del informe anual de este año.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber celebrado esta sesión para examinar el proyecto de informe anual del Consejo de Seguridad, que se publicará como documento A/69/2 y que abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014. Le doy las gracias también por haber dado la palabra a Rwanda como delegación que coordinó la documentación de la labor del Consejo durante el período que se informa.

El proceso para lograr el consenso sobre el proyecto de informe es representativo de cuán fructífero podría ser el Consejo si sus miembros estuvieran dispuestos siempre a trabajar en interés común. Esa fue la expectativa de los Estados Miembros de las Naciones Unidas cuando encomendaron a este órgano encargarse del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: un Consejo unido, por lo tanto, eficaz.

En ese sentido, quisiera agradecer a todos los miembros del Consejo su valiosa colaboración en el proceso de redacción del proyecto de informe. Como confirmó la Secretaría por mediación del Director de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, este informe ha quedado registrado como uno de los informes

sustantivos del Consejo que se ha acordado en el período más breve.

Como se señala en la introducción del proyecto de informe, durante el período que se informa el Consejo celebró 238 sesiones oficiales, de las cuales 218 fueron de carácter público. El Consejo aprobó 55 resoluciones y 26 declaraciones de la Presidencia, emitiendo también 113 declaraciones a la prensa.

Durante el mismo período, el Consejo de Seguridad llevó a cabo dos misiones sobre el terreno, una en África en octubre de 2013 —a la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda y Etiopía— y otra en Malí en febrero de 2014. El 8 de octubre de 2013, el Consejo de Seguridad celebró en Etiopía una de sus reuniones consultivas anuales con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; la segunda se celebró en Nueva York el 7 de junio de 2014.

Al igual que en años anteriores, muchas de las actividades y tareas del Consejo de Seguridad se centraron en África. El continente registró algunos progresos: en Sierra Leona, donde la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz terminó satisfactoriamente su mandato; en Somalia, donde el ejército nacional, con el apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia, continuó realizando avances sustantivos territoriales contra Al-Shabaab; en Guinea-Bissau, donde se restableció el orden constitucional, aunque sigue siendo frágil, y en la República Democrática del Congo, donde se desplegó la Brigada de Intervención de la Fuerza en virtud de la resolución 2098 (2013) para neutralizar todos los grupos armados. Gracias a esto último, el día 23 de noviembre se logró derrotar al Movimiento 23 de Marzo, el cual puso fin a su rebelión por medio del proceso de Kampala y las declaraciones de Nairobi. Sin embargo, el Consejo de Seguridad continuó observando de cerca la situación en la República Democrática del Congo, donde siguen activos una serie de grupos armados, entre ellos las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y la Alianza Democrática de la Fuerza, en la parte oriental del país.

No obstante, a pesar del progreso realizado en África, durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad tuvo que ocuparse de los conflictos que estallaron en la República Centroafricana, Sudán del Sur y Libia, que tuvieron amplias consecuencias humanitarias y de derechos humanos. En ese contexto, el Consejo reforzó el mandato de protección de los civiles de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur mediante la aprobación de la resolución 2155 (2014). Además,

decidió establecer la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, que se creó en virtud de la resolución 2149 (2014) y se desplegó el 15 de septiembre de 2014 en sustitución de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano. También con respecto a la República Centroafricana, el Consejo aprobó la resolución 2127 (2013), en la que se establecía el comité encargado de supervisar el embargo de armas, la prohibición de viajar y la congelación de activos impuestos en virtud de la misma resolución.

La situación en el Oriente Medio también ocupó un lugar destacado en el programa del Consejo tras el estallido de los conflictos en Gaza y el Iraq, así como el deterioro de la situación de seguridad en la República Árabe Siria y el Yemen. En cuanto a la República Árabe Siria, el Consejo aprobó la resolución 2118 (2013), relativa a la destrucción del programa sirio de armas químicas, así como las resoluciones 2139 (2014) y 2165 (2014), relativas a la situación humanitaria en el país. Con respecto al Yemen, el Consejo aprobó la resolución 2140 (2014), por la que se estableció el Comité de Sanciones encargado de supervisar la prohibición de viajar y la congelación de activos impuestas al Yemen de conformidad con la resolución mencionada.

En Europa, el Consejo de Seguridad continuó observando la situación en Bosnia y Herzegovina, Chipre y Kosovo, que en general se mantuvo en calma y estable. Sin embargo, en febrero de 2014, el Consejo tuvo que hacerse cargo del conflicto en Ucrania, que se vio intensificado el 17 de julio con el derribo del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines en la provincia de Donetsk, en el que se perdieron 298 vidas. En ese sentido, el Consejo aprobó la resolución 2166 (2014) para condenar rotundamente este trágico incidente, exigir una investigación internacional plena, exhaustiva e independiente y recalcar que los responsables deben rendir cuentas por sus actos.

En cuanto a Asia y las Américas, el Consejo continuó vigilando las situaciones en el Afganistán y Haití. Además, aprobó las resoluciones pertinentes para prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

En relación con las cuestiones temáticas, generales y transversales, el Consejo siguió celebrando debates públicos y otras reuniones públicas sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, como la protección de los civiles en los conflictos armados, los niños y los conflictos armados y la mujer y la paz y la

seguridad; sobre cuestiones relacionadas con la seguridad, como la no proliferación y el mantenimiento de la paz, y sobre cuestiones relacionadas con las situaciones posteriores a los conflictos, como la consolidación de la paz, la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, y con los métodos de trabajo, entre otras cosas mediante sesiones de recapitulación.

Al mismo tiempo, el Consejo debatió cuestiones concretas como la prevención del genocidio, en ocasión del vigésimo aniversario del genocidio de los tutsis en Rwanda; la Medalla de Honor del Capitán Mbaye Diagne, así denominada en honor al miembro del personal de mantenimiento de la paz de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda que salvó a cientos de personas durante el genocidio; las armas pequeñas, y la guerra, sus lecciones y la búsqueda de la paz permanente.

Durante el período objeto del informe, la rendición de cuentas por los delitos más graves fue una preocupación permanente para el Consejo de Seguridad, que surgió en diversos debates y encuentros dedicados a países concretos, y se trató en reuniones dedicadas a examinar la labor del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y en reuniones destinadas a examinar los informes del Fiscal General de la Corte Penal Internacional de conformidad con las resoluciones pertinentes relativas a la situación en el Sudán y Libia. Lamentablemente, durante dicho período, los miembros del Consejo no pudieron llegar a un acuerdo sobre dos proyectos de resolución relativos a la labor de la Corte Penal Internacional en relación con las situaciones en Kenya y Siria.

Abrigamos la esperanza de que los importantes documentos sobre la labor del Consejo que figuran en este proyecto de informe sigan sirviendo de guía a los miembros del Consejo, los miembros en general de las Naciones Unidas, la Secretaría y todos los agentes que prestan servicios a la comunidad internacional en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, espero que en el futuro el Consejo examine la forma de mejorar sus informes anuales evaluando su eficacia en el período que abarca el informe con recomendaciones concretas sobre la forma de mejorar y acelerar su actuación y, al mismo tiempo, mantener la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, permítaseme expresar nuestra satisfacción por la oportunidad que se ha brindado a Rwanda para documentar la labor del Consejo. Mi especial agradecimiento va dirigido a mi equipo del Consejo de

Seguridad de la Misión de Rwanda, que ha trabajado arduamente para redactar el proyecto de informe, naturalmente, con el valioso apoyo y las contribuciones de todos los miembros del Consejo, a quienes hacemos llegar nuestro agradecimiento. Asimismo, expresamos nuestra gratitud al Secretario General y a los altos funcionarios de su equipo por su habitual disponibilidad para informarnos, a veces con muy poco tiempo de antelación. También quisiera reconocer el valioso apoyo de los miembros de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, principalmente por el asesoramiento que nos han proporcionado durante el proceso de redacción, entre otras cosas sobre las estadísticas del Consejo, así como por los buenos servicios que nos han brindado durante las reuniones, que son la base del proyecto de informe.

La Presidenta: Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la aprobación de su proyecto de informe anual.

¿Puedo considerar que el Consejo aprueba el proyecto de informe?

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Quedará constancia de esta decisión en una nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad, que se publicará como documento S/2014/750.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.20 horas.